



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Balancán, Tabasco a 07 de Marzo de 2022

VISTOS. Para resolver la solicitud de confirmación de clasificación de información, establecido como tal en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis de la solicitud, 270509600002322, de Disponibilidad de Información y entrega con costo.
4. Resolución RS-CT-005-2022, del Comité de Transparencia.
5. Acuerdo del Comité de Transparencia AC-CT-005-2022, de inexistencia de Información.
6. Acuerdo del Comité de Transparencia y clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1-. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

Una vez agotado el punto número uno del orden del día y existiendo Quórum legal para iniciar la Sesión Número CT/SCT/005/2022

2-. Presentación y en su caso aprobación del orden del día

El Secretario del Comité, procedió a dar lectura del Orden de Día, y preguntó a los asistentes si tenían comentarios o aclaraciones al mismo, no habiéndolos se aprobó por unanimidad.

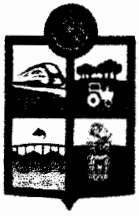
3-. Análisis de la solicitud 270509600002322, Disponibilidad de Información y entrega con costo.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Con fecha 08 de febrero de 2022 mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), la Unidad de Transparencia recibió la solicitud con número de folio 270509600002322, consistente en:

"DESEO QUE ME BRINDEN INFORMACION RELACIONADO CON LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008 SA DE CV, CUYO RFC ES: GCI120326GNA CON LAS DEPENDENCIAS ANTES DESCRITAS.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

COPIAS DEVIDAMENTE CERTIFICADAS DE CONTRATOS DIRECTOS, ADJUDICACIONES, FACTURAS PAGADAS, FACTURAS CANCELADAS, PAGOS, CHEQUES POR PAGAR, BANCOS AL CUAL FUE DEPOSITADO, RETIROS, DEPOSITOS DE FACTURAS (A CUALES FACTURAS). DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

RFC DE LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008: GCI120326GNA

RFC DE LA PERSONA FISICA: J.A.D.J [REDACTED]

RFC DE LA PERSONA FISICA: A.C.B. [REDACTED]

RFC DE LA PERSONA FISICA: M.R.H [REDACTED]

RFC DE LA PERSONA FISICA M.E.M.C. [REDACTED]

RFC DE LA PERSONA FISICA IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO [REDACTED]

RFC DE LA PERSONA FISICA N.S.P.C. [REDACTED]

RFC DE LA EMPRESA MORAL: OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V.
OIS120322JH9

RFC DE LA EMPRESA MORAL RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE
S.A DE C.V". (sic)

SEGUNDO: Con fecha 08 de febrero de 2022, la Coordinación de Transparencia turnó los oficios PMB/CUT/SAIP/023/2022, requiriendo la Información en cuestión a las Direcciones de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y Dirección de Administración.

TERCERO: Que mediante oficio DAM/207/2022, de la Dirección de Administración, de fecha 25 de febrero del 2022; DOOTSM/093/2022, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de fecha 01 de marzo de 2022 y DFM/109/2022 de la Dirección de Finanzas de fecha 01 de marzo de 2022, solicitaron la intervención del Comité de Transparencia en términos de los artículos 48, fracción II, 119, 124, 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que la información contiene datos personales: CLAVE DEL INE, CLAVE IFE, NÚMERO IMSS, NUMERO DE ISSET, NÚMERO DE INFONAVIT, DOMICILIOS PARTICULARES, TELÉFONOS PARTICULARES, CORREOS ELECTRONICOS PERSONALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS, SELLO DIGITAL SAT, SELLO DIGITAL DEL EMISOR, CÓDIGO QR, CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE FOLIO FISCAL, CERTIFICADO DEL SAT. Datos personales, que la propia Ley determina su veda al escrutinio social.

CUARTO: Que debido a lo extenso del expediente en cuestión y dado que contiene datos personales, es preciso realizar un análisis minucioso Información que conlleva un mayor tiempo





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

de respuesta; por lo que a través del acta CT/SCT/004/2022, se autoriza la ampliación de plazo por un término no mayor a 5 días hábiles en términos del artículo 48 fracción II, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de satisfacer en todos sus extremos la solicitud 270509600002322, misma que fue notificado al solicitante mediante acuerdo PMB/CUT/SAIP/023/2022.

QUINTO: Que, para resolver la solicitud en cuestión, es preciso analizar a detalle la información proporcionada por las Direcciones de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Dirección de Administración:

Dirección de Administración				
Numero de oficio		DAM/0207/2022		
2016				
Año	Empresa	Tipo de documento	Can. Hojas Útiles que lo conforman	Datos Personales
2016	Información de Grupo Corporativo Ivansa 2008 S.A. de C.V.	Contratos: DAM/CAD320/2016, DAM/CAR43/2016, DAM/CAR47/2016	22	Clave INE, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas
2017	Orema Industrial S.A de C.V	Contratos DAM/CAD250/2016, DAM/CAD320/2016, invitaciones, desarrollo del Procedimiento de Licitación y Adjudicación	274	
		Contratos DAM/CAR06/2017, DAM/CPS30/2017, invitaciones, desarrollo del procedimiento, licitación y Adjudicación.	274	
2019		Contrato DAM//CPS310/2019 Proyecto Op10, invitaciones, desarrollo	390	





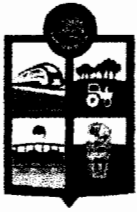
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

		del procedimiento, licitación y Adjudicación.		
2014		DAM/CAR04/2014, proyecto OP174	5	
2016	Renta de Maquinaria Industria del Sureste S.A. de C.V.	DAM/CAD216/2016, proyectos OP001, OP045 y OP046; DAM/CAR06/2016, proyecto OP009; DAM/CAR42/2016, proyecto OP001 y DAM/CAR46/2016, proyecto OP046, Licitación BA/FIII Fondo para la Infraestructura Municipal/008/2016	32	
2017		DAM/CAD64/2017, proyecto OP007	6	
2017	Ivan Padilla Montero	DAM/CAD070/2017, proyecto IS135, DAM/CAD71/2017, proyecto IS136, DAM/CAD72/2017, proyecto IS38, CAD/CAD72, proyecto IS138, DAM/CAD73/2017, proyecto IS139, DAM/CAD74/2017, proyecto IS139, DAM/CAD75/2017, Proyecto IS140	28	
TOTAL			1031	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Numero de oficio	DOOTSM/093/2022
La información de la Dirección de Obras se encuentra reflejada en la información de la Dirección de Finanzas, por lo que sería redundante, describirlo dos veces.	

Dirección de Finanzas			
Año (s)	Documentación	Cantidad de hojas útiles	Datos Personales
2013-2021	Facturas Pagadas	592	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, Sello digital SAT, Sello digital del emisor, Código QR, Cadena Original, Número de Folio Fiscal, Certificado del SAT
	Banco al que fue depositado	296	
	Contratos: OP69/2013, OP70/2013, OP21/2013, OP175/2013, AD20/2013 /5/2017, IS140/2017, OP102/2017, OP011/2017, OP016/2017, OP016/2017, OP211/2017, OP213/2017, OP216/2017, OP007/2017, OP008/2017, OP010/2017, OP029/2017, OP098/2017, OP099/2017, IS33-108/2019, IS33-109/2019, IS33-110/2019, IS33-111/2019, IS33-112/2019, OP33-036/2019, IS30-015/2020, IS30-016/2020, IS30-017/2020, IS30-018/2020, IS30-019/2020, IS30-020-/2020, IS30-021/2020,	1700	Clave de elector (INE e IFE), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, clave INFONAVIT, Número de Seguro Social (IMSS, ISSET).





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

IS30-022/2020, IS30-023/2020, IS30-024/2020, ISR-021/2020, ISR-036/2020, OP33-044/2020, OP33-057/2021, OP33-003/2021		
Total		2588
Gran Total		3619

Por lo tanto y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de información confidencial, realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco;

SEGUNDO: Que el solicitante requiere copias debidamente certificadas de contratos directos, adjudicaciones, facturas pagadas, facturas canceladas, pagos, cheques por pagar, bancos al cual fue depositado, retiros, depósitos de facturas (a cuáles facturas) de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 de las empresas y personas físicas:

GRUPO CORPORATIVO IVANSA 2008, JESUS ANTONIO DIAS JIMENEZ, ARTURO CANO BAUTISTA, MANUEL RUIZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER MARTINEZ CARRILLO, IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO, NEYVA SUSANA PERALES CRUZ, OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V y RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V".

TERCERO: Que las áreas conforme sus facultades y funciones correspondió dar respuesta a la solicitud son: Dirección de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Dirección de Administración.

CUARTO: Que de acuerdo a la información proporcionada por las direcciones se tiene que:

- La empresa GRUPO CORPORATIVO IVANSA, no tiene registro de relación contractual en el año 2008
- Las personas físicas J. A.D.J.; A. C. B.; M. R. H.; M. E. M. C. y N. S. P. C., no tienen registro de relación contractual en los años 2013 al 2021





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

- *La persona física IVAN EDUARDO PADILLA MONTERO, no tiene registro de relación contractual en los años 2018 al 2021.*
- *La empresa OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V, no tiene registro de relación contractual en los años 2014, 2018 al 2021.*
- *Y RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V, no tiene registro de relación contractual en los años 2018 al 2021.*

QUINTO: Que al no haber realizado ningún tipo de acto jurídico con las personas físicas con iniciales **J. A. D. J.; A. C. B.; M. R. H.; M. E. M. C. y N. S. P. C.**, requeridas en la presente solicitud con el Ayuntamiento de Balancán, se omitirán sus nombres completos toda vez, que no se cuenta con el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

Nombre: Es un atributo de la personalidad, el modo de individualizar a una persona dentro de una comunidad determinada, para el ejercicio de sus derechos. En las personas naturales, el nombre es uno de los derechos fundamentales, desde el nacimiento, y se integra al sujeto de derecho durante toda a su existencia y continúa incluso después de su muerte

SEXTO: Que del análisis de la información este Comité advierte la existencia de datos personales que de principio no es pública, ya que su propia naturaleza determina su veda al escrutinio social: Nombre De Particulares, Registro Federal De Contribuyentes(RFC) de Personas Físicas, Clave Del INE, Clave IFE, Número De Seguro Social(IMSS, ISSET), Número De INFONAVIT, Domicilios Particulares, Teléfonos Particulares, Correos Electrónicos Personales, Sello Digital SAT, Sello Digital Del Emisor, Código QR, Cadena Original, Número De Folio Fiscal, Certificado Del SAT.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Es un dato personalísimo por constituir la clave alfanumérica compuesta por 13 caracteres, los dos primeros, generalmente corresponden al apellido paterno, el tercero a la inicial del apellido materno y el cuarto al primer nombre de la persona física, seguido de su año de nacimiento, mes y día; los tres últimos dígitos son la homoclave que fue asignada por el Servicio de Administración Tributaria.

Clave de elector (INE, IFE): La clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, año, mes, día y clave del estado en que su titular nació, su sexo y una homoclave interna de registro.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Número de Seguro Social (IMSS, ISSET): Es único permanente e intransferible y se asigna para llevar un registro de los trabajadores y asegurados.

Registro INFONAVIT. Es un código de signos convenidos que se utiliza para transmitir la identificación de datos a las aportaciones patronales del fondo nacional del salario de cada uno de los trabajadores de una empresa y cuyas funciones principales es: administrar su dinero y otorgar créditos.

Domicilio (calle, colonia, municipio, no de casa): Es el lugar donde la persona (física o jurídica) tiene su residencia con el ánimo real o presunto de permanecer en ella.

Número Telefónico: Es una secuencia de dígitos utilizada para identificar una línea telefónica dentro de una Red Telefónica Conmutada (RTC). El número contiene la información necesaria para identificar el punto final de la llamada.

Correos Electrónicos: Permite a los usuarios enviar y recibir mensajes (también denominados mensajes electrónicos o cartas digitales) mediante redes de comunicación electrónica.

Sello Digital del SAT: Es un archivo digital emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su calidad de Autoridad de Certificación. Este sello contiene todos los datos del contribuyente, sea persona Física o Moral.

Sello Digital del Emisor: Es el resultado de firmar la cadena original que se obtiene de la factura electrónica, expresada en base64, en la cual viene información codificada que está asociada al emisor de la factura electrónica (o cualquier otro CFD) y a los datos de la misma.

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT: Es la secuencia de datos formada con parte de la información contenida dentro del comprobante fiscal digital

Código QR: Se trata de un código de respuesta rápida (Quick Response Code), que almacena información en una matriz de puntos y puede ser leído por cualquier dispositivo móvil con la aplicación de lectura de códigos QR.

Número de Folio Fiscal: El Folio Fiscal se ubica dentro de los datos del emisor o en el recuadro de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

letras separados por guiones, también es llamado UUID (Identificador Universalmente Único).

SÉPTIMO: Que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en su artículo 3, fracción VIII, dice:

Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;(sic)

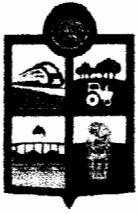
OCTAVO: Se estima que es procedente clasificar como confidencial la información que se encuentra dentro de la documentación para atender la solicitud con número de folio 270509600002322 y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

NOVENO: Que en un estado democrático es necesario que los gobernantes garanticen el respeto a los derechos fundamentales de los gobernados, tales como el respeto a la intimidad y la protección de los datos personales, consagrados en las fracciones I y II del que por su naturaleza debe reservarse. Por lo tanto, resulta procedente confirmar la Clasificación de la Información como Confidencial por tratarse de Datos Personales.

DÉCIMO: Que conforme a los artículos 6 fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracciones XIII y XXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 73, 124 y 128, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los Sujetos Obligados están constreñidos a garantizar la protección de información confidencial o reservada que tengan en posesión, y que se encuentren contenidos en la documentación que entreguen a los particulares, con motivo de las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas.

DÉCIMO PRIMERO: Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma en el tercer capítulo de su preámbulo, el carácter esencial de que "los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Ello tiene como sustento el hecho de que los derechos son superiores al Estado.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



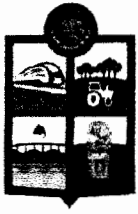
COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN RS-CT-005-2022

PRIMERO: Se confirma la edición de la Versión Pública de la información por contener información confidencial, en términos de lo señalado por los artículos 48, fracción II, 3 fracción XIII, XIV, 119, 124, 128, 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como en los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- **Información que se clasifica:** Datos personales contenidos en los recibos de pago requeridos en la solicitudes 270509600002322, realizada vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0): Nombre De Particulares, Registro Federal De Contribuyentes(RFC) de Personas Físicas, Clave Del INE, Clave IFE, Número De Seguro Social(IMSS, ISSET), Número De INFONAVIT, Domicilios Particulares, Teléfonos Particulares, Correos Electrónicos Personales, Sello Digital SAT, Sello Digital Del Emisor, Código QR, Cadena Original, Número De Folio Fiscal, Certificado Del SAT.
- **Plazo de Clasificación:** La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.
- **Autoridad y servidor público responsable para su resguardo:** Cp. Jonny Eduardo Morales González, Director de Finanzas, C.P. Clark Ducker Morales, Director de Administración e Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.
- **Parte o partes del documento que se clasifican:** Datos personales contenidos en las facturas, contratos y procedimientos licitatorios que conforman la documentación requerida: Registro Federal De Contribuyentes(RFC) De Personas Físicas, Clave Del INE, Clave IFE, Número De Seguro Social (IMSS, ISSET), Número De INFONAVIT, Domicilios Particulares, Teléfonos Particulares, Correos Electrónicos Personales, Sello Digital SAT, Sello Digital Del Emisor, Código Qr, Cadena Original, Número De Folio Fiscal, Certificado Del SAT.
- **Fuente y archivo donde radica la información:** Archivos de la Dirección de Finanzas, Dirección de Administración y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Finanzas, Dirección de Administración y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, elaboren la Versión Pública de 20 hojas útiles del total de la información requeridas en la solicitud, en virtud que la información se compone por un total de 3619 hojas útiles. Para ser entregada al solicitante sin costo alguno, a su vez se instruye, informen a la Unidad de Transparencia las determinaciones de la presente, para que emita acuerdo de Disponibilidad de Información previo a pago, por contener información confidencial y requerir copia certificada. Notifíquese al solicitante.

TERCERO: Clasifiquen e incluyan en su índice de expedientes clasificados como confidencial, conforme lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en la presente acta, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del solicitante con el objetivo de no vulnerar su identidad.

QUINTO. Publíquese la presente acta que incluye resolución y acuerdo en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, inclúyase al índice de acuerdos de reserva y notifíquese al solicitante.

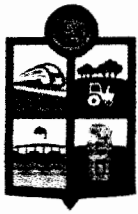
Así lo resolvieron por UNANIMIDAD de votos, los integrantes de este Comité de Transparencia, L.C.P. Margarita Olivé González, Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal, C.P. Clark Ducker Morales, Secretario del Comité de Transparencia y Director de Administración, Lic. José Félix Nemegeyi Pérez, Vocal del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


L.C.P. MARGARITA OLIVÉ
GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. CLARK DUCKER
MORALES
SECRETARIO


LIC. JOSÉ FÉLIX NEMEGYEI
PÉREZ
VOCAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AC-CT-005-2022

PRIMERO: Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de información confidencial, realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco;

SEGUNDO: Que del análisis de la información, este Comité advierte la existencia de datos personales en la solicitud requerida Vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0): 270509600002322: Nombre De Particulares, Registro Federal De Contribuyentes (RFC) De Personas Físicas, Clave Del INE, Clave IFE, Número De Seguro Social (IMSS, ISSET), Número De INFONAVIT, Domicilios Particulares, Teléfonos Particulares, Correos Electrónicos Personales, Sello Digital SAT, Sello Digital Del Emisor, Código QR, Cadena Original, Número De Folio Fiscal, Certificado Del SAT, mismos que deben ser protegidos.

TERCERO. Que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello y los responsables de su resguardo es el C.p. Jonny Eduardo Morales González, Director de Finanzas, C.P. Clark Ducker Morales, Director de Administración e Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

CUARTO: Que la información se encuentra conformada por un total de 3619 hojas útiles, que requieren procesamiento, y que de igual manera la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, prevé en su artículo 147 fracción III, la entrega de copias certificadas se realice previo pago de los derechos correspondientes en términos de la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

QUINTO: Se hará entrega de manera proactiva de 20 hojas útiles del total de la información, editadas en versión pública, con la finalidad de garantizar el acceso a la información del solicitante.

SEXTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en la presente acta, así



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SCT/005/2022

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del solicitante con el objetivo de no vulnerar su identidad.

Por lo tanto y con base en las consideraciones vertidas en esta Sesión del Comité de Transparencia **CT/SCT/005/2022**, se emite el Acuerdo de Clasificación de la Información como Confidencial por tratarse de Datos Personales, donde las Direcciones de Finanzas, Dirección de Administración y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco deberán realizar la edición de la Versión Pública de la Información, previo a pago, en donde protegerá los datos Personales. A su vez la Unidad de Transparencia deberá emitir Acuerdo de Información Disponible en Versión Pública y entrega con costo, mismo que deberá notificar al solicitante. Publíquese. -

Así lo acuerdan por UNANIMIDAD de votos, los integrantes de este Comité de Transparencia, L.C.P. Margarita Olivé González, Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal, C.P. Clark Ducker Morales, Secretario del Comité de Transparencia y Director de Administración, Lic. José Félix Nemegyei Pérez, Vocal del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**L.C.P. MARGARITA OLIVÉ
GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**C.P. CLARK DUCKER
MORALES
SECRETARIO**

**LIC. JOSÉ FÉLIX NEMEGYEI
PÉREZ
VOCAL**